



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-631-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-632-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-633-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-634-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-635-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 636-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-637-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-638-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-639-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-640-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-641-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-642-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-643-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-644-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-645-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que contestaron: **que no se cuenta con la documentación solicitada**. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-646-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xx**, se envió lo solicitado a través de un memorando al Área correspondiente a efecto de dar respuesta a dicha solicitud, por lo que contestaron: **que no se cuenta con la documentación solicitada**. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE**, lo que impide brindar lo requerido por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 648-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-649-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-651-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-652-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-653-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-654-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-655-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-657-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-658-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2020, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-659-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-660-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-662-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-663-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-664-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-665-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-666-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-667-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-668-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-669-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-670-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-671-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-672-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve**: proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-673-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-674-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-675-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-676-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 677-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-678-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-679-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-680-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-681-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-682-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-683-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-684-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de octubre de 2019, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información UAIP-ISRI-685-09-2019 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública, por xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-686-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-687-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-688-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-689-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por el peticionario.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-690-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-691-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-692-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-693-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-694-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-695-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-696-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-697-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-698-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-699-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-700-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-701-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-702-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada por la peticionaria.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-703-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información pública solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 704-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2020, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-705-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día __ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-706-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-707-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-709-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-710-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día __ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-711-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día __ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-712-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-713-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-715-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-716-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-717-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-718-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-720-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día __ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-721-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-722-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-723-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-724-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-725-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 726-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-727-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de San Miguel**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, CRIOR.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI- 728-09-2019** presentada ante la **Oficina de enlace de la Unidad de Acceso a la Información Pública, dependencia de Santa Ana**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada en el Centro de Rehabilitación Integral de Occidente, CRIO.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ____ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-729-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-730-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-731-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Luis Javier Suárez Magaña
Oficial de Información, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email:oficial.informacion@isri.gob.sv



ISRI

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
www.isri.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las _____ horas del día ___ de _____ de 2019, el **Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral**, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-732-09-2019** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública**, por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información Ad Honorem, ISRI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral
Colonia Costa Rica, Avenida Irazú No 181, San Salvador, El Salvador
Teléfono 2521-8625 –Email: oficial.informacion@isri.gob.sv